



Guía para la matrícula de los estudiantes de educación especial

Servicios para las familias

Esta guía está diseñada para ayudar a los padres de familia/ encargados, con el proceso de la matrícula de los estudiantes de educación especial, para el año escolar 2007-08.

El Centro de Matrícula Escolar (EPC), en cooperación con el Departamento de Educación Especial, es responsable de matricular a los estudiantes con necesidades de educación especial.

Los Orientadores Escolares para la Educación Especial, pueden ayudar a los padres de familia/encargados, con todo el proceso, ya sea si el estudiante es nuevo en el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) o si actualmente asiste a una escuela del SFUSD.

El EPC se encuentra ubicado: en la Calle Franklin # 555

(esquina con la calle McAllister), oficina 100. El EPC abre sus puertas de lunes a viernes, de 8:00 AM a 5:00 PM y no se necesita una cita previa.

Las escuelas ubicadas en cada vecindario de San Francisco ofrecen una variedad amplia de programas de educación especial de excelente calidad. Los padres de familia/encargados pueden solicitar escuelas que ofrezcan los servicios de educación especial que se describen en el Plan de Educación Individualizado del estudiante (IEP).

En esta guía se incluye una lista de escuelas que ofrecen programas de educación especial. Para conocer más sobre las escuelas, se invita a los padres de familia o

encargados a que:

- Visiten las escuelas y participen en los tours.
- Revisen las descripciones de las escuelas en la Guía para la Matrícula Escolar del SFUSD.
- Exploren el sitio Web del Distrito: www.sfusd.edu
- Se comuniquen con las organizaciones de padres de familia.

Pueden encontrar recursos adicionales para los padres de familia o encargados que tienen hijos con necesidades especiales en el sitio Web de Educación Especial. Pueden encontrarla en www.sfusd.edu. la sección de "Departments" en la página de inicio del SFUSD.

En esta edición:

Proceso de la solicitud de matrícula	2
Pasos para matricular al estudiante	3
Transporte	3
Vistazo a los programas de educación especial	4
Proceso de asignación escolar	7
Fechas importantes	7
Opciones para las familias	8

Cinco tipos de programas de educación especial

Se cuenta con cinco programas principales de educación especial:

1. Servicios Educativos Designados (DIS)
2. Programa Especial de Recursos Didácticos (RSP)
3. Servicios de Inclusión

4. Clase Diurna de Educación Especial (SDC)

5. Programa de Transición
El Programa de Educación Individualizado (IEP) describe el programa de educación especial que se requiere para responder a las necesidades de educación

especial del estudiante.

Los procedimientos de asignación de los estudiantes varían ligeramente dependiendo de los cinco programas diferentes. Esta guía describe detalladamente el proceso de inscripción para cada uno de los cinco programas principales de educación especial.

Plan de Educación Individualizado (IEP)

Los estudiantes con necesidades especiales tienen un Plan de Educación Individualizado (IEP) que describe sus necesidades de educación especial.

El IEP lo elabora un equipo, que lo integran, el padre de familia/encargado, el profesor, el administrador, y los que proveen los servicios DIS.

Proceso de la solicitud de matrícula

Se requiere que todos los estudiantes de educación especial sometan su solicitud de matrícula escolar, incluyendo:

- Los estudiantes nuevos al SFUSD.
- Estudiantes en grados transitorios (PRE-K, 5º u 8º grado) que necesiten asistir a una escuela diferente para el próximo año.
- Estudiantes matriculados en el SFUSD y que desean trasladarse a otra escuela el año escolar siguiente.
- Programa de transición para los estudiantes con discapacidades severas después que terminan la escuela secundaria.

- Estudiantes de educación especial que se les identificó recientemente.
- Los estudiantes actualmente matriculados en el SFUSD y que se les asignó a un nuevo programa de educación especial, tienen prioridad de seguir asistiendo a su presente escuela, si dicha escuela puede satisfacer las necesidades del estudiante, tal como se especifica en su IEP, y si dicha escuela tiene cupos en el programa de Educación Especial requerido.

El mismo formulario de matrícula se usa para todos los estudiantes que solicitan escuelas para el

año escolar 2007-2008, sin que se tome en cuenta la designación del programa de educación especial.

Las solicitudes de matrícula con la información preimpresa de los estudiantes en grados de transición (pre-K, 5o. y 8o. grados) se les enviarán a sus padres o encargados a finales del mes de octubre del 2006.

Los formularios también están disponibles en todas las escuelas del SFUSD, en el Centro de Matrícula Escolar, y nuestro sitio Web, www.sfusd.edu.

Documentación que se necesita

Los estudiantes de educación especial deben de someter la documentación siguiente:

1. El formulario de matrícula firmado.
2. La evaluación de su IEP o documentos similares del distrito escolar anterior (cuando le aplique al estudiante). Los padres de familia con hijos en el SFUSD no tienen que presentar un IEP.
3. Comprobante válido de la fecha de nacimiento (no se requiere para los estudiantes ya matriculados en el

SFUSD). Para comprobar la fecha de nacimiento, se tiene que proporcionar el original de uno de los documentos siguientes: El acta o partida de nacimiento, registro del hospital o el pasaporte.

4. Dos (2) comprobantes de su domicilio (no se requiere para los estudiantes ya matriculados en el SFUSD, a menos que hayan cambiado de domicilio). Para comprobar su domicilio necesitarán presentar dos documentos originales que estén al día, el cual debe de tener el nombre y el domicilio

El EPC no puede procesar las solicitudes de matrícula, hasta que la familia presente un formulario firmado y entregue los documentos de necesarios.

del padre de familia o encargado. Los siguientes son aceptables:

- Recibos de servicios públicos (teléfono, gas y electricidad, etc.) con fecha de los últimos noventa (90) días.
- La póliza del seguro de su casa o apartamento.
- La declaración de los impuestos sobre la propiedad.
- La carta de una dependencia gubernamental u oficina de servicios sociales con la fecha de los últimos

Entregue la solicitud de la matrícula escolar

1. Entregue su solicitud al Centro de Matrícula Escolar, en la calle Franklin # 555, Oficina 100
2. Los estudiantes que actualmente asisten a una escuela del SFUSD pueden entregar su solicitud en la escuela que asiste.
3. Los estudiantes de Kindergarten que tienen un hermano mayor que

asiste actualmente a una escuela primaria del SFUSD, puede entregar su solicitud en dicha escuela primaria.

¡Para aumentar sus posibilidades de recibir una escuela de su opción, debe de entregar su solicitud a tiempo y poner por lo menos 7 escuelas en la solicitud!

Matrícula para los hermanos

Los estudiantes que viven en la misma dirección y tienen al mismo padre de familia o encargado se les considera hermanos.

Si la escuela tiene cupos disponibles, a los hermanos menores se les puede "reservar cupo" en la escuela a la que asiste el hermano mayor durante el año escolar 2006-07 y a la cual asistirá para el año escolar 2007-08. Esto será posible solamente si la escuela tiene cupo disponible en el programa de educación especial que necesite el estudiante.

Los padres de familia o encargados tienen que entregar el formulario de matrícula del hermano menor, a más tardar, el **19 de enero del 2007** y

anotar la escuela a la que asiste el hermano mayor como la primera opción, para que se le pueda reservar cupo en dicha escuela. Animamos a que las familias a que soliciten escuelas adicionales en caso de que la escuela a la que asiste el hermano mayor no tenga cupos disponibles.

Los hermanos mayores no tienen prioridad para que se le reserve cupo en la escuela a la que asiste el hermano menor. El propósito de darle prioridad a los hermanos menores es para ayudar a las familias con varios hijos, no la de darles prioridad en múltiples escuelas. Para los estudiantes de educación especial, el SFUSD proporcionará el transporte si esto se establece en el Plan de Educación Individualizado del

Transporte

estudiante (IEP).

Si un estudiante de Educación Especial solicita una escuela fuera de las rutas existentes de autobús y el SFUSD puede ofrecer al estudiante un programa similar que no requiere la creación de una nueva ruta de autobús, entonces se le ofrecerá al estudiante la escuela en donde ya existe el transporte.



Pasos para matricular al estudiante

1. Planifique y someta su solicitud a tiempo.
2. Investigue acerca de todas las opciones escolares disponibles
 - Identifique las escuelas que ofrecen los programas que el estudiante necesita.
 - Visite las escuelas.
 - Hable con los orientadores escolares del EPC.
 - Explore el sitio Web del SFUSD www.sfusd.edu.
 - Comuníquese con las organizaciones de padres de familia.
3. Complete una solicitud de matrícula escolar.
 - Complete **TODAS** las secciones de la solicitud.
 - Escriba cada nombre, número y programa de las escuelas que solicita.
 - Si tiene a un hijo menor, y desea que asista a la misma escuela a la

que asiste su hermano mayor, ponga el nombre de dicha escuela como su primera opción y el nombre del hermano mayor, la escuela, el grado, y la fecha de nacimiento en la sección de las "Opciones escolares" de la solicitud.

- Solamente ponga en la lista, las escuelas que responden a las necesidades educativas del estudiante, tal como se describe en su IEP. Al estudiante sólo se le puede asignar a una escuela que tiene la capacidad de responder a sus necesidades, como lo indica su IEP.
- Ponga sus opciones en el orden de preferencia, siendo uno (1) como la primera opción y siete (7) la última opción.
- Ponga tantas escuelas como le sea posible (hasta un máximo de 7), que crea que responderán a las necesidades educativas del estudiante. Se le recomienda que

anote hasta 7 escuelas en la lista, siempre que sea posible; la mayor cantidad de escuelas que solicite, más probabilidades tendrá de recibir una de dichas escuelas.

- Los padres de familia o encargados que no solicitan varias escuelas en la lista, corren más riesgo de que le asignen a sus hijos a una escuela que no solicitaron.
3. Devuelva su solicitud y documentos que se requieren antes de la fecha límite.
 4. A los estudiantes que hablan otro idioma en el hogar, que no es el inglés, se les puede requerir que tomen un examen para saber su dominio del idioma inglés.
 5. Matricule al estudiante en la escuela que se le asigne cuando se le notifique.
 6. Traiga el comprobante de las vacunas de su hijo a la escuela que de le designó.

Puede solicitar cualquier escuela del SFUSD que ofrezca el programa que sus hijos necesitan.

Vistazo a los Programas de Educación Especial del SFUSD (2007-08)

Servicios Educativos Designados (DIS) Los estudiantes que reciben estos servicios asisten a las clases de educación regular. Maestros calificados les proporcionan instrucción adicional. Por ejemplo, terapeutas del habla y lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, educación física adaptativa, así como, orientación y facilidad de movilización. **Estos servicios se ofrecen desde K al 12º grado.**

Programa Especial de Recursos Didácticos (RSP).

Los estudiantes que reciben los servicios especiales de recursos didácticos, se les ayuda en las aulas, en donde se imparte la educación general. Estos servicios se proporcionan a los estudiantes con discapacidades leves y severas. El plan de estudios para estos estudiantes contiene adaptaciones y modificaciones apropiadas para los mismos, tal como lo indica su Plan de Educación Individualizado (IEP). **Los servicios especiales de recursos didácticos se ofrecen en todas las escuelas de K-12.**

Clase Diurna de Educación Especial (SDC)

Los estudiantes que participan en estas clases especiales, estudian en aulas autosuficientes. Se les asigna a estas clases de acuerdo a lo que especifica su IEP y las imparten sus profesores, con la ayuda del personal de apoyo. Para los estudiantes con discapacidades leves, las clases están compuestas de 12 a 14 estudiantes por aula, para los estudiantes con discapacidades severas, por lo general las clases son de 8 a 10 estudiantes. **Las clases diurnas de educación especial no se ofrecen en todas las escuelas. A continuación se encuentra una lista de las escuelas que ofrecerán dichos programas para el año escolar 2007-08.**

Clase Diurna de Educación Especial/ Impedimento leve o moderado del habla (SDC/ M/M-SLI)

Drew, Dr. Charles R.....	1 a 3
Hillcrest	K a 5
Key, Francis Scott.....	K a 5
Longfellow.....	1 a 5
New Traditions.....	K a 5
Parks, Rosa.....	K a 5
Peabody, George.....	K a 5
Sherman	K a 5
Brown, Willie Jr.	4 a 6
Aptos	6 a 8
Everett	6 a 8
Marina	6 a 8
Presidio	6 a 8
Visitacion Valley	6 a 8
Balboa	9 a 12
Galileo	9 a 12

Lincoln, Abraham	9 a 12
Marshall, Thurgood	9 a 12
Washington, George	9 a 12

Clase Diurna de Educación Especial/ Impedimento de la Audición (SDC/HI)

Tule ELK	Niños que empiezan a caminar
Chavez, Cesar.....	Pre-K a 5
Aptos.....	6 a 8
O'Connell, John.....	9 a 12

Clase Diurna de Educación Especial/ Discapacidad en el Aprendizaje (SDC/LD)

Cleveland	3 a 5
Cobb, Dr. William L.....	K a 5
El Dorado	3 a 5
Flynn, Leonard R.....	K a 5
Garfield.....	1 a 5
Miraloma.....	3 a 5
Revere, Paul.....	K a 5
Sanchez.....	3 a 5
Stevenson, Robert L.	K a 5
Aptos.....	6 a 8
Denman, James.....	6 a 8
Francisco.....	6 a 8
Giannini, AP.....	6 a 8
Hoover, Herbert	6 a 8
King, Dr. Martin L. Jr.....	6 a 8
Lick, James.....	6 a 8
Mann, Horace	6 a 8
Marina.....	6 a 8
Presidio.....	6 a 8
Roosevelt, Theodore	6 a 8
Visitacion Valley.....	6 a 8
Davis, Gloria R.	7 a 10
Balboa	9 a 12
Burton, Philip & Sala	9 a 12
Galileo	9 a 12
ISA	9 a 12
Lincoln, Abraham.....	9 a 12
Lowell	9 a 12
Marshall, Thurgood	9 a 12
Mission	9 a 12
O'Connell	9 a 12
SOTA	9 a 12
Wallenberg	9 a 12
Washington, George	9 a 12

Vistazo a los Programas de Educación Especial del SFUSD (2007-08)

Clase Diurna de Educación Especial/Discapacidad en el Aprendizaje/Conocimiento Limitado del Inglés (SDC/LD/LEP)

Buena Vista.....	K a 5
Chavez, Cesar.....	3 a 5
Sanchez.....	K a 2
Sherman.....	K a 5
Everett.....	6 a 8
Lick, James.....	6 a 8

Clase Diurna de Educación Especial/Discapacidad en el Aprendizaje/Persona con Trastornos Emocionales (SDC/LD/ED)

McKinley.....	K a 5
Serra, Junipero.....	3 a 5
Taylor, E.R.....	3 a 5
Ulloa.....	3 a 5
D. Feinstein.....	K a 2
Tenderloin.....	K a 5
Denman, James.....	6 a 8
Hoover.....	6 a 8
Presidio.....	6 a 8
Burton, Philip & Sala.....	9 a 12
Lincoln, Abraham.....	9 a 12
SOTA.....	9 a 12

Clase Diurna de Educación Especial/Persona con Trastornos Emocionales (SDC/ED)

Rooftop.....	K a 8
Marina.....	6 a 8
Francisco.....	6 a 8
Hoover, Herbert.....	6 a 8
Presidio.....	6 a 8
Visitacion Valley.....	6 a 8
Balboa.....	9 a 12
Galileo.....	9 a 12
Mission.....	9 a 12
O'Connell, John.....	9 a 12

Washington, George..... 9 a 12

Clase Diurna de Educación Especial / Persona con Impedimentos Graves (SDC/SI)

Alvarado.....	K a 5
Fairmount.....	K a 5
Glen Park.....	K a 5
Grattan.....	Pre-K/K a 2
Key, Francis Scott.....	K a 5
King, Starr.....	K a 5
Lafayette.....	K a 5
Lawton.....	1 a 8
Muir, John.....	Pre-K
Revere, Paul.....	Pre-K
Sanchez.....	K a 5
Stevenson, Robert L.....	K a 2
Sutro.....	K a 2
Sunnyside.....	K a 5
Yick Wo.....	K a 5
Aptos.....	6 a 8
Denman, James.....	6 a 8
Giannini, AP.....	6 a 8
King, Dr. Martin L Jr.....	6 a 8
Mann, Horace.....	6 a 8
Marina.....	6 a 8
Balboa.....	9 a 12
Burton, Phillip & Sala.....	9 a 12
Galileo.....	9 a 12
Lincoln, Abraham.....	9 a 12
Lowell.....	9 a 12
Mission.....	9 a 12
O'Connell, John.....	9 a 12
SOTA.....	9 a 12
Wallenberg, Raoul.....	9 a 12
Washington, George.....	9 a 12

Guarderías

Burnett.....	Las Americas.....	Mclaren
Presidio.....	R. Weill.....	San Miguel
Tule Elk		

El EPC no puede procesar ninguna solicitud para un cambio de programa. Los cambios de programas solamente se procesan si se recomiendan en el IEP.

El Programa de Transición

El Programa de Transición tiene el propósito de atender las necesidades de los estudiantes con impedimentos severos, quienes completaron cuatro años de la escuela secundaria. Algunas veces dichos estudiantes permanecen en los programas SDC en la escuela secundaria, por más de cuatro años. Sin embargo, los estudiantes que ya van a cumplir 19 años de edad generalmente los ubican en el Programa de Transición, si ellos finalizaron, al menos, cuatro años de la escuela secundaria.

Escuelas con Programas de Transición

Balboa
Burton
O'Connell, John
Lowell
Mission
SOTA
T. Marshall
Wallenberg

Vistazo a los Programas de Educación Especial del SFUSD (2007-08)

Inclusión

Los estudiantes que reciben los servicios de inclusión están inscritos en aulas de educación regular. Estos servicios se les proporcionan a los estudiantes que tienen discapacidades severas o leves. Además, el plan de estudios para estos estudiantes contiene adaptaciones y modificaciones apropiadas, tal como lo indica el profesor de inclusión y/o el personal adicional de apoyo en el Plan de Educación Individualizado (IEP). **Los servicios de inclusión se ofrecen en las escuelas siguientes:**

Alamo	K a 05
Alvarado	K a 05
Argonne.....	K a 05
Bryant	K a 05
Chavez, Cesar	K a 05
Chin, John yehall	K a 05
Clarendon	K a 05
Cobb, Dr. William L.	K a 05
Fairmount	K a 05
Guadalupe	K a 05
Jefferson	K a 05
Key, Francis Scott	K a 05
King, Starr	K a 05
Lafayette	K a 05
Lakeshore.....	K a 05
Milk, Harvey	K a 05

Siempre que sea posible, a los estudiantes se les asigna a la escuela que seleccionaron como su primera en su solicitud de matrícula escolar.

Miraloma	K a 05
Monroe	K a 05
Ortega, Jose	K a 05
Parker, Jean	K a 05
Sloat, Commodore ...	K a 05
Stevenson, Robert L.	K a 05
Sunset	K a 05
Sutro	K a 05
Taylor, E.R.	K a 05
Tenderloin	K a 05
Ulloa	K a 05
Webster, Daniel	K a 05
West Portal	K a 05
Claire Lilienthal	K a 08
Brown, Willie Jr	04 a 06
Giannini, A.P.	06 a 08
Hoover, Herbert	06 a 08
King, Dr. Martin L. Jr.	06 a 08
Lick, James	06 a 08
Mann, Horace.....	06 a 08
Roosevelt, Theodore	06 a 08
Galileo	09 a 12
Lincoln, Abraham ..	09 a 12
Marshall, Thurgood .	09 a 12
Mission	09 a 12
Wallenberg, Raoul ...	09 a 12
Washington, George	09 a 12

Impedimentos de la vista y de movilidad

El Distrito Escolar Unificado de San Francisco, tomará en consideración las solicitudes de matrícula de los estudiantes con impedimentos de la vista y de movilidad de acuerdo a la accesibilidad que tengan las escuelas. Si un estudiante con dichas discapacidades tiene hermanos que desean inscribirse en su escuela, se les asignará de conformidad con los procedimientos y regulaciones del Distrito.

Enfermeras de Educación Especial

Las escuelas siguientes tienen enfermeras de educación especial, capacitadas para trabajar con estudiantes de educación especial de acuerdo al IEP. Por favor, noten que esta es la lista de escuelas del año escolar 2006-07, pueden haber modificaciones para el 2007-08.

Escuelas Primarias: FS Key, Lafayette, Sunnyside

Escuelas Intermedias: Aptos y Denman

Escuelas Secundarias: Mission y Washington

Impedimentos auditivos

El personal de las escuelas citadas en la parte de abajo, recibieron capacitación profesional especializada, además, se modificó la acústica de dichas escuelas para responder apropiadamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidades auditivas.

- Cesar Chavez, Lafayette, C. Lilienthal
- Aptos, C. Lilienthal
- John O'Connell

Proceso para matricular a los estudiantes de DIS y RSP

Los estudiantes que reciben los servicios de Instrucción y Servicios Designados (DIS) y a los que se les prestan los servicios del Programa Especial de Recursos Didácticos (RSP), siguen los lineamientos del proceso de la matrícula escolar y sus fechas límites.

Los estudiantes pueden solicitar su ingreso a cualquier escuela pública del Distrito Escolar Unificado de San Francisco. A los padres de familia y encargados, se les invita para que pidan hasta 7 escuelas en sus solicitudes.

Los aspectos más determinantes en la inscripción de estudiantes, son las escuelas que los padres de familia escogen y los cupos disponibles que hay en cada una

de ellas. Como se permite que se pueda solicitar cualquier escuela del Distrito, se dan situaciones en las que hay más solicitudes que cupos.

Cuando ocurre lo anterior, el Distrito Escolar emplea un proceso llamado índice de diversidad en el que se emplea un sistema de lotería para seleccionar algunos estudiantes. La lotería es una fórmula, compuesta por cinco características neutrales (independientes de la raza o grupo étnico al que pertenezcan los estudiantes), que calcula la probabilidad de que en un grado, se escojan estudiantes por sorteo con características diferentes entre sí, sin que se tome en cuenta la raza o grupo étnico al que pertenecen.

La posibilidad de que el estudiante reciba uno de los cupos de las escuelas que solicitó, depende de la cantidad de cupos que existen en cada una de ellas, así como, de la cantidad de estudiantes que soliciten dichos cupos, además, del orden en que las pidió, y, en algunos casos, el resultado de la lotería.

Si al estudiante no se le asigna a una de las escuelas que solicitó, se le ofrece una escuela que tenga cupos. En este caso, se le ofrece al estudiante la escuela más cercana a su domicilio que tenga cupos.

Proceso para matricular a los estudiantes del SDC, Inclusión y Transición

El personal encargado de matricular a los estudiantes de educación especial del Centro de Matrícula Escolar (EPC) recibe, revisa, verifica y procesa todas las solicitudes de los estudiantes de inclusión, de la clase diurna de educación especial (SDC) y de transición. Como parte del proceso de verificación, los orientadores que asignan a los estudiantes de educación especial se aseguran que las escuelas que anotaron en su solicitud de matrícula escolar, responden a las necesidades de los estudiantes, tal como se describe en su plan de educación individualizado (IEP). **A los estudiantes solo se les toma en consideración para las escuelas que pueden dar respuesta a sus necesidades especiales, tal como se describe en su IEP.**

Un comité compuesto por orientadores que asignan a los estudiantes de educación especial, maestros que se especializan en los contenidos didácticos y administradores del Departamento de Educación Especial, revisan las solicitudes de los estudiantes cuyas necesidades de educación especial solo se pueden acomodar en una o dos escuelas. Siempre que es posible, a los estudiantes se les otorga la primera opción que anotan en la solicitud de matrícula escolar. Si hay más solicitudes que cupos disponibles en una escuela en particular, se seleccionan a los estudiantes por medio de un sorteo. Las asignaciones escolares para los estudiantes de inclusión, de la clase diurna de educación especial (SDC) y de transición no

se basan en el índice de diversidad que se usa para los estudiantes de educación regular y para aquellos que reciben los servicios del Programa Especial de Recursos Didácticos (RSP). El proceso que se utiliza para los estudiantes de inclusión para los estudiantes de SDC, inclusión y de transición, no toman en cuenta las características del índice de diversidad, sino que utiliza un proceso puramente al azar.

Los estudiantes de inclusión sólo compiten entre ellos por los cupos disponibles en el programa de inclusión, los estudiantes SDC solamente compiten con otros estudiantes que solicitan cupo en SDC, asimismo, los de transición sólo entre ellos. La cantidad de cupos disponibles en la educación regular, no afecta de ninguna manera la matrícula que se les ofrece a estos grupos de estudiantes. Si, por limitaciones de cupos, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco no puede matricularlos en una de las escuelas que solicitaron, o cuando los padres de familia o encargados no solicitaron más escuelas, a los estudiantes se les designará a una escuela con un programa apropiado y con espacio disponible.

Fechas importantes

Los que someten su solicitud a tiempo, tienen la gran oportunidad de obtener un cupo en una de las escuelas de su preferencia.

19 de enero del 2007

- Fecha límite para que se entregue la solicitud de matrícula escolar para que puedan participar en el primer período de inscripción.

16 de marzo del 2007

- Se les avisa por correo acerca de la escuela que le corresponde a los que sometieron su solicitud en el primer período de inscripción.

6 de abril del 2007

- Último día para someter su solicitud de matrícula escolar para que pueda participar en el segundo período de inscripción.
- Último día para que los que solicitaron matrícula en el primer período de inscripción enmienden su solicitud/ y/o soliciten un lugar de espera para otra escuela y/o interpongan un apelación.

4 de mayo del 2007

- Se les avisa por correo acerca de la escuela que le corresponde a los que enmendaron su solicitud en el primer período de inscripción.
- Se les avisa por correo acerca de la escuela que le corresponde a los que sometieron su solicitud en el segundo período de inscripción.
- Se les avisa por correo acerca de la escuela que les corresponde a los estudiantes SDC de grados en transición y que no sometieron una solicitud de matrícula escolar.

Distrito Escolar Unificado de San Francisco

Centro de Matrícula Escolar
555 Franklin Street
Room 100
San Francisco, CA 94102

TEL: 415-355-6995
FAX: 415-241-6777

► **Excelencia para todos**

Encuentren nuestros Servicios
de Educación Especial en el sitio
Web del SFUSD bajo
"Departments"

Cupos disponibles (Por ejemplo, la cantidad máxima de estudiantes que una escuela, programa o grado puede alojar) los establece el director, los asistentes de la superintendente, y el Departamento de Educación Especial. Los cupos se asignan por separado para los estudiantes de educación regular, los de SDC, y los de inclusión. Por ejemplo, una escuela puede tener cupo para 400 estudiantes de educación regular en el sexto grado, 14 para estudiantes de SDC, y 10 para los de inclusión. Los estudiantes de educación regular, RSP, y DIS se les pueden asignar cupos de los 400 que se reservaron para los estudiantes de educación regular del sexto grado. Por lo tanto, solo a los estudiantes de SDC se les puede otorgar los 14 cupos vacantes, y sólo a los estudiantes de inclusión se les pueden otorgar los 10 cupos. Esto significa que los estudiantes de SDC solo compiten con otros de SDC que solicitan dichos cupos. La cantidad de solicitudes y cupos disponibles para los alumnos de educación regular, no impacta los cupos que se reservan para los estudiantes de SDC.

Opciones para las familias que no recibieron una de sus opciones escolares

Las opciones siguientes están disponibles para los que someten su solicitud a tiempo, una vez que se les ofrezca matrícula en una escuela.

1. Los estudiantes pueden someter una **enmienda a la solicitud** de matrícula escolar después de que reciban su carta informándoles la escuela que les corresponde. Las solicitudes enmendadas se examinarán, y se otorgarán cupos en base a la disponibilidad de los mismos. El SFUSD usará el mismo proceso que se describe anteriormente para otorgar matrícula en las escuelas que anoten en formulario de matrícula que enmendaron.
2. A los estudiantes se les puede ubicar en un **lugar de espera**. La asignaciones de estudiantes que se encuentran en los lugares de espera se realizarán en la primavera del

2007, verano del 2007, y a mediados de septiembre del 2007.

3. Los padres de familia/encargados, pueden interponer un recurso de **Apelación por Razones de Salud**. Los padres de familia o encargados que creen que el estudiante tiene un problema de salud serio, a la que no se le puede dar respuesta en la escuela que se le designó, pueden someter un recurso de apelación. Las apelaciones por razones de salud se considerarán sólo para estudiantes que tienen un problema de salud serio, documentado y con el que no se le puede ayudar en la escuela que se le designó. El panel de apelaciones no considerará peticiones que se basen en problemas de salud de parientes, ni en aquellas que se basen en asuntos que no están relacionados con las condiciones salud, tal como problemas de transporte.
4. Los padres de familia y encargados

pueden interponer un recurso de apelación para solicitar un cambio de escuela, si demuestran que tienen un **problema familiar serio y único**, al cual, la escuela a la que se le designó no puede responder a sus necesidades. Los problemas comunes que afectan a muchas familias no constituyen un problema familiar serio único, tales como, el asma, los mareos por causa de transportarse de un lugar a otro que experimentan muchos estudiantes, no constituyen problemas serios.

Más información sobre estas opciones se les enviará a familias que no reciban una de sus opciones escolares. También pueden encontrarla en la Guía de la Matrícula Escolar y en el sitio Web del Distrito: www.sfusd.edu.

